

MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 53

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-3473 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 64/2015.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el nº 0000064/2015 a instancia de Matías Mediavilla Velarde frente a Supermercados El Sol, S. C., Don Linping Chen, Zhou Qun y Dianfa Fu, en los que se ha dictado resolución de fecha de 5/3/2015 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

Señora secretaria judicial: Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo.
En Santander a 5 de marzo de 2015.

Por recibido el anterior oficio de la Tesorería General de la Seguridad Social participando la identidad y domicilio de los socios que componen la Sociedad Civil Supermercados el Sol, únase a los autos de su razón. Visto el estado de las actuaciones, cítese al socio de dicha sociedad civil, Dianfa Fu, para el acto de conciliación y, en su caso, juicio señalados para el próximo día 23 de marzo de 2015, a las 11:20 horas, en la Sala de Vista nº 3 de este órgano judicial, con entrega de copia de la demanda y demás documentos acompañados con la advertencia que de no comparecer ni alegar justa causa, continuará éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Hágase saber a referida demandada que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que podrán asimismo solicitar, al menos con tres días de antelación a la fecha del juicio, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en el mismo, requieran diligencias de citación o requerimiento (art. 90.3 LRJS).

Visto el resultado negativo del sobre recibido por el Servicio de Correos referente al demandado al Zhou Qun, se acuerda la citación simultánea mediante edictos que se publicaran a través del Boletín Oficial de Cantabria.

Cítese a los demandados Dianfa Fu y Zhou Qun para el acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 23 de marzo de 2015, a las 11:20 horas, en la Sala de Vistas nº 3 de este Juzgado, en los domicilios facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social y en el Punto Neutro Judicial mediante correo certificado con acuse de recibo.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante la secretaria que la dicta, en el plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así, por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
La secretaria judicial.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Zhou Qun y a Dianfa Fu, libro el presente.

Santander, 5 de marzo de 2015.
La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/3473

CVE-2015-3473